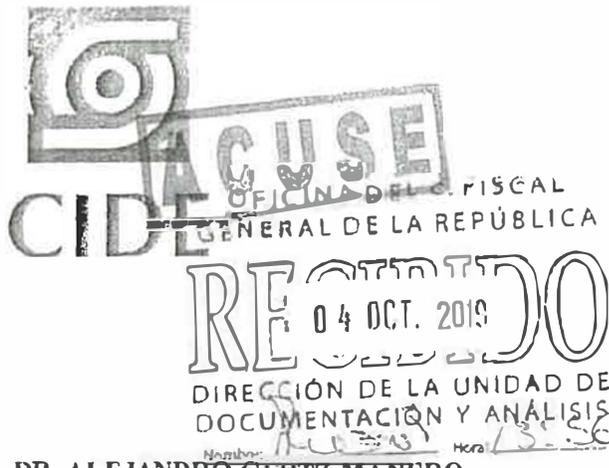




8. SEGUIMIENTO A SINIESTROS DOCUMENTALES



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Oficina de Asuntos Jurídicos

Oficio No. OAJ/203/2019

Asunto: Acta de hechos

Ciudad de México, a 04 de octubre de 2019.

DR. ALEJANDRO GERTZ MANERO
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

RASHID GORRA FLOTA, en mi carácter representante legal del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), situación que acredito mediante copia certificada del instrumento notarial No. 58, 266, tirada ante el Notario Público No. 181 del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México (ANEXO 1), y del cual se presentará el instrumento original para su compulsión al momento de ratificar y ampliar mi declaración ante el Agente del Ministerio Público Federal que corresponda. Asimismo, señalo como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México, autorizando para tales efectos a [REDACTED]

[REDACTED] así como para que se impongan de los autos y coadyuven con el Ministerio Público Federal que corresponda e intervengan en las diligencias que se realicen en la indagatoria. Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP. Se eliminan nombres concernientes a personas físicas identificadas o identificables y no servidoras públicas.

En este sentido, me permito hacer de su conocimiento que el CIDE es una entidad asimilada a una empresa de participación estatal mayoritaria de conformidad con lo previsto en el artículo 46 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y por ello está contemplada de esta manera en la Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal; asimismo es un Centro Público de Investigación de conformidad con la Ley de Ciencia y Tecnología; así como una Asociación Civil constituida conforme a las leyes mexicanas, ante la fe del Notario Público número 6 del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, Lic. Fausto Rico Álvarez, de conformidad a lo dispuesto en el testimonio de la escritura pública número 42,956, de fecha 25 de noviembre de 1974, cuyo objeto es producir y difundir conocimiento sobre aspectos medulares de la realidad social y contemporánea y contribuir al desarrollo del país, a través de un núcleo especializado de programas de docencia y vinculación de alta calidad, prioridad e impacto. Derivado de lo anterior, es que le resulta aplicable los procedimientos establecidos por el Archivo General de la Nación, incluido el correspondiente a informar respecto de la documentación siniestrada o que por sus condiciones representan un riesgo sanitario.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el día 01 de octubre de 2019 de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 fracción b) de procedimiento denominado “Informe de Documentación Siniestrada o que por sus condiciones Presenta un Riesgo Sanitario” emitido por el Archivo General de la Nación el 28 de junio de 2017, se levantó el Acta de Administrativa de Hechos dentro de las instalaciones del CIDE, misma que se adjunta en original como (ANEXO 2), y en la cual se hizo constar que la Maestra Matilde María Magdalena Revah Lacouture, en su carácter de Responsable del Archivo de Concentración del CIDE, y al Licenciado Rodrigo Baeza Pérez, en su carácter de Responsable del Archivo de Tránsito de la Dirección de Recursos Financieros del CIDE, llevaron a cabo un trabajo de búsqueda exhaustiva de los espacios de guarda de archivos, con la finalidad de identificar los archivos contables de la Dirección de Recursos Financieros y el estado físico de los mismos, por lo que llevaron a cabo diferentes visitas (los días 21, 23, 28 y 30 de agosto de 2019) en diversos espacios, dentro de los cuales destaca un sótano ubicado en la calle de Volcanes S/N y un espacio frente de la División de Estudios Jurídicos.



"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata"

Centro de Investigación y Docencia
Económicas, A.C.

Oficina de Asuntos Jurídicos

Oficio No. OAJ/203/2019

Asunto: Acta de hechos

De la búsqueda exhaustiva antes mencionada, el espacio ubicado en la calle de Volcanes S/N se localizaron aproximadamente 102 cajas de archivo contable, las cuales contenían un máximo de 5 carpetas "Lefort" tamaño carta. Con el fin de tener un testimonio visible del estado físico de los materiales, se decidió revisar y abrir al azar ocho cajas de archivo y tomar fotografías de éstas. La conclusión de esta visita reflejó que a simple vista el estado físico de los documentos presenta una infestación de hongo y mal olor. Los años de la muestra encontrados son 1980, 1992, 1993 y 1994.

Por lo que respecta al segundo espacio que contenía archivos contables, el cual se ubica en frente de la División de Estudios Jurídicos, se advierte que existe un alto grado de humedad y se visualiza la presencia de hongos, por lo que los documentos que ahí se encontraban no pudieron ser revisados, debido al deterioro y al grado de insalubridad. No obstante, el Subdirector de Tesorería Licenciado Francisco Rogelio Velázquez Moreno, informó que ahí se encuentran alrededor de 200 carpetas de archivos contables correspondientes a los años 1995-2000, los cuales según indica llevan ahí aproximadamente 15 años.

Cabe señalar que la decisión de guardar los archivos en cita en los lugares antes mencionados deriva de una falta de espacio dentro del Centro Público de Investigación.

El Subdirector de Tesorería manifestó que el espacio ubicado en la calle de Volcanes S/N era el único lugar disponible dentro del CIDE para la guarda de los archivos contables en 1999, en aquél entonces, el cual se ubicaba por debajo del patio que une a la División de Economía y el Comedor el cual contaba con cuatro árboles. Cabe señalar que en el verano de dicho año, llovió intensamente durante varios días, y derivado de este fenómeno climatológico, el agua acumulada, el peso de los árboles y la tierra hicieron que el piso se reblandeciera hasta romperse, generando con ello que en el espacio donde se encontraban los archivos contables entrara una gran cantidad de agua y lodo inundando el lugar; después de dos días de desazolve se pudo ingresar al área donde se encontraban los archivos contables, advirtiendo que los mismos se vieron afectados por el lodo y el agua, en consecuencia los archivos contables de 1974 hasta 1990 quedaron inservibles y las carpetas fueron desechadas de manera inmediata durante los trabajos de desazolve, sin existir algún elemento documental probatorio que pudiera reflejar dicha situación.

Cabe señalar que con la finalidad de evitar eventos similares, esta Institución cortó los árboles, revistió con cemento el lugar, impermeabilizó y colocó losetas en el patio, también selló la entrada en donde se permeó el agua y el lodo y colocó las carpetas en cajas y algunos estantes sin que éstas hubieran pasado por algún tratamiento de restauración y conservación de los documentos.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.


ATENTAMENTE

MTRO. RASHID GORRA FLOTA
TITULAR DE LA OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS.